

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120050075000. Villavicencio, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTYERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 08 NOV 2021

de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el Art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia presentada por la abogada JANNETH BARRERO CESPEDES. En consecuencia, por Secretaría REQUIERASE al señor EDILBERTO SANCHEZ ALBARRACIN a fin de que dentro de un término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente decisión, confiera poder a un nuevo abogado para que continúe su representación judicial. LÍBRESE la comunicación correspondiente.

De otro lado, **REQUIERASE** nuevamente a las partes, para que den cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de septiembre de 2020, no olvidando enviar las comunicaciones correspondientes inclusive a la señora MARIA MARLENY ARBELAEZ pues no obra constancia de que se hubiera establecido comunicación con ella o se hubiera enviado el requerimiento vía correo físico a la dirección que registre en el expediente.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 106 del 09 NOJ 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria